SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MENDOZA ARGUEDAS NILDA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-235-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 559-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 26/11/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 256.09
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/03/2013, Término: 21/03/2013
Nro Res. Inicio PAU: 228-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 114-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.83U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hura crepitans* | *Catahua*		20.42	0
2	*Copaifera reticulata* | *Copaiba*		9.7	0
3	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		63.85	0
4	*Aspidosperma macrocarpon* | *Pumaquiro*		10.62	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Amburana cearensis | Ishpingo*		9.7	9.682	9.682	100%	99,8%
2	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		61.62	61.364	22.544	36,7%	36,6%
3	*Couratari guianensis | Moena*		28.51	4.555	4.555	100%	16%
4	*Schizolobium sp. | Pashaco*		51.67	24.136	24.136	100%	46,7%

Fuente: Resolución N° 114-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 20:02:26

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.